



**Universidad
Nacional del Callao**

APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS NICSP

CPC Juan Francisco Álvarez Illanes



TEMARIO

1. Introducción
2. Marco NICSP
3. Proceso de transición al marco NICSP
4. Contabilidad gubernamental
5. Composición del Marco NICSP
6. Objetivos del MCSP y las NICSP
7. Proceso de adopción del Marco NICSP
8. Requerimientos para el proceso de adopción de las NICSP
9. Proceso y periodo de adopción
10. Proceso de adopción paso a paso
11. Lista de normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP versión 2022 en vigencia para el 2024
12. CASOS PRÁCTICOS. Reconocimiento y Medición de activos
 - 12.1. INVENTARIOS
 - 12.2. Desvalorización de inventarios, deterioro por merma
 - 12.3. Aplicación del costo atribuido de una propiedad planta y equipo que no cuenta con información y documentación



1. INTRODUCCIÓN

- Las Normas internacionales de contabilidad para el sector público, se vienen aplicando en nuestro país a partir del 01-01-2024 y se inicio con un proceso de adopción, el cual incluye realizar un diagnóstico de las cuentas del plan contable gubernamental, identificando la ausencia de lineamientos y políticas contables basadas **en el Marco NICSP.**



2. MARCO NICSP

- El Marco NICSP es el marco para la preparación de la información financiera aplicable a partir del 1 de enero de 2024, el cual comprende las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual, de la edición 2022 en su versión en español; así como, otras disposiciones para la aplicación del Marco NICSP.

(Numeral 5.1 del título 5 “Disposiciones generales” de la Directiva N° 001-2024-EF/51.01 Directiva general para el proceso de transición al marco de las NICSP)



3. PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO NICSP

- Es el proceso a través del cual una entidad que desarrolla información financiera utilizando una base distinta a las NIC-SP, o utiliza en partes las NIC-SP, pasa de aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados- PCGA o cualquier otra base normativa de contabilidad anterior, a utilizar las NIC-SP íntegramente (todas las NIC-SP).

**Información
financiera para
el sector público**



MCSP	➔	NICSP	➔	Directivas e Instructivos de la DGCP	➔	Contabilidad Gubernamental	➔	Redición de cuentas
Marco teórico conceptual de las NICSP comentados en 8 capítulos		50 NICSP 05 Derogadas 45. Vigentes		Regulaciones normativas de la DGCP que complementan las NICSP		Registro sistemático de las operaciones y transacciones financieras y presupuestales desarrolladas por las EP, aplicando El marco NICSP a través del SIAF-SP		A través de los EEFF y EEPPTT Notas y anexos a los EEFF Memoria institucional Dictamen de auditoría a los EEFF

4. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Registro hechos o sucesos que acontecen durante un periodo

Hechos o sucesos económicos			MC-SP	NIC-SP	Directivas e Instructivos
Hechos o sucesos económicos que acontecen en una entidad	Se contabilizan generando información de propósito general	Para ello debe aplicar el marco NICSP	El marco conceptual para la información financiera MCSP	Las NIC-SP, con la finalidad de generar informes financieros de propósito general	Las Directivas e instructivos emitidas por la DGCP, así como el Manual de adopción



5. COMPOSICIÓN DEL MARCO NICSP

- Para desarrollar la Contabilidad Gubernamental se utiliza y aplica el Marco NICSP

Nº	Norma Regulatoria	Detalle del contenido	
		Capítulo	Denominación
1	MCSP	Prólogo	
		Capítulo 1	Función y autoridad del Marco Conceptual
		Capítulo 2	Objetivos y usuarios de la información financiera con propósito general
		Capítulo 3	Características cualitativas
		Capítulo 4	Entidad que informa
		Capítulo 5	Elementos de los estados financieros
		Capítulo 6	Reconocimiento en los estados financieros
		Capítulo 7	Medición de activos y pasivos en los estados financieros
		Capítulo 8	Presentación en los informes financieros con propósito general
		Apéndice	Publicaciones del procedimiento a seguir para el Marco Conceptual

2	NICSP	50 NICSP 43 NICSP Oficializadas por la DGCP De las 50 NICSP emitidas por el IPSASB, 05 Derogadas por el IPSASB 45 NICSP Vigentes															
3	Directivas de la DGCP	<table><tr><td>1</td><td>Directivas;</td></tr><tr><td>2</td><td>Instructivos</td></tr><tr><td>3</td><td>Manual de adopción aprobado por R.D N° 011-2024-EF/51.01</td></tr><tr><td>4</td><td>SIAF-SP</td></tr></table>		1	Directivas;	2	Instructivos	3	Manual de adopción aprobado por R.D N° 011-2024-EF/51.01	4	SIAF-SP						
1	Directivas;																
2	Instructivos																
3	Manual de adopción aprobado por R.D N° 011-2024-EF/51.01																
4	SIAF-SP																
4	Prólogo de las NICSP IPSASB	<table><tr><td>1</td><td>Alcance de las Normas</td></tr><tr><td>2</td><td>NICSP</td></tr><tr><td>3</td><td>Objetivos</td></tr><tr><td>4</td><td>Finalidad de las NIC-SP</td></tr><tr><td>5</td><td>Diseño de las NICSP</td></tr><tr><td>6</td><td>Nivel de Materialidad de la información - NICSP no están pensadas para ser aplicadas a partidas no significativas</td></tr><tr><td>7</td><td>Contenido y Estructura de las NICSP</td></tr></table>		1	Alcance de las Normas	2	NICSP	3	Objetivos	4	Finalidad de las NIC-SP	5	Diseño de las NICSP	6	Nivel de Materialidad de la información - NICSP no están pensadas para ser aplicadas a partidas no significativas	7	Contenido y Estructura de las NICSP
1	Alcance de las Normas																
2	NICSP																
3	Objetivos																
4	Finalidad de las NIC-SP																
5	Diseño de las NICSP																
6	Nivel de Materialidad de la información - NICSP no están pensadas para ser aplicadas a partidas no significativas																
7	Contenido y Estructura de las NICSP																

6. OBJETIVOS DEL MCSP Y LAS NICSP

Prescribe conceptos y definiciones sobre:

1	Elemento
2	Reconocimiento
3	Medición inicial
4	Medición posterior
5	Efecto de las variaciones
6	Alta y baja de cuentas
7	otros

No define o determina cómo se debe contabilizar los elementos de los EEFF tales como los: activos, pasivos, ingresos y gastos, ello se realiza a través de la aplicación de cada una de las NIC-SP

- Define como se contabilizan las transacciones u operaciones financieras de: Activos, pasivos ingresos y gastos
- Establece los lineamientos para reconocer un activo, pasivo ingreso y gasto para cada partida asociada a la NIC-SP
- Determina el valor que se debe atribuir a cada partida o cuenta vinculada a los elementos de los EEFF
- Establece las reglas para revelar y presentar la partida de los estados financieros
- Recomendamos los criterios que se deben considerar para establecer las variaciones de las mediciones inicial y posterior.



7. PROCESO DE ADOPCIÓN DEL MARCO NICSP

Para aplicar el marco NICSP, las entidades del sector público, se encuentran en pleno proceso de adopción de las NICSP Utilizando el manual de adopción y la NICSP 33

8. REQUERIMIENTOS PARA EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LAS NICSP

Antes
Hasta el
2023

Ahora a partir
del 01-01- 2024

De PCGA	A	NIC-SP	Para ello se requiere el marco NICSP
Marco Normativo Directivas Instructivos Disposiciones emitidas por la DGCP Comunicados y Otros que regulaban la información financiera		Principio o criterios que establecen las NICSP y las disposiciones de la DGCP Reconocimiento Medición o valoración inicial Medición o valoración posterior Efecto de las variaciones Revelación y Presentación	Marco Normativo y regulatorio de la DGCP (Directivas e instructivos) Marco Conceptual para el SP Set de NIC SP vigentes Instructivos y Disposiciones de la DGCP Prólogo a las NICSP Políticas contables bajo el Marco NICSP Un nuevo Plan contable Gubernamental bajo NICSP
Directivas e instructivos emitidos por la DGCP antes de la fecha de adopción (31-12-2023 que, fueron derogadas.			



9. PROCESO Y PERIODO DE ADOPCIÓN

- Es importante señalar que la NIC-SP 33 permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIC-SP, un periodo de tres años de transición y apoyo para reconocer, medir, revelar y presentar activos y pasivos requeridos por las NIC-SP. Esta disposición permite el tiempo suficiente para desarrollar modelos confiables de políticas contables de calidad con base a normas internacionales para su implementación en las fases de transición y adopción.

- Para ello deberá desarrollar todo un proceso que incluya tres periodos contables:

AÑO BASE DE ADOPCIÓN	TRANSICIÓN AÑO 2024		ADOPCIÓN DE LAS NIC-SP	APLICACIÓN PLENA DE LAS NIC-SP
Primer periodo año 2024			Segundo periodo 2025	Tercer periodo 2026
Fecha de adopción 2024	Saldos de apertura al 01-01-2024 bajo PCGA	RESULTADOS ESFA Saldos de apertura ajustados con base a todos los requerimientos de las NIC-SP Se utilizan para iniciar las operaciones del ejercicio 2024 o Se pueden utilizar las excepciones y exenciones con riegos que información ajustada no sea RAZONABLE	Adopción Primeros EEEF bajo NIC-SP utilizando las exenciones	Adopción plena de las NIC-SP en su totalidad
Se requiere EEEF al 31-12-2023 con base a PCGA	SE REQUIERE Realizar ajustes a los saldos iniciales por la adopción de las NIC-SP De PCGA a requerimientos de las NIC-SP		Se sigue adoptando el marco NICSP aún no se declara explícitamente el cumplimiento de las NIC-SP Se sigue aplicando excepciones y Exenciones	Aplicación plena de las NIC-SP y se elaboran EEEF Comparativos y declara en sus notas a los EEEF explícitamente del cumplimiento con las NIC-SP
Saldos de las diferentes cuentas analizadas y conciliadas, reveladas explicadas brevemente y presentadas en notas y anexos a los EEEF	Para ello se deberá convertir los saldos iniciales al 01-01-2024 bajo PCGA a NICSP Obteniendo como resultado el ESFA		Se elabora los Primeros estados financieros bajo NIC-SP al 31-12-2025	RESULTADOS Primeros EEEF conforme a NICSP en los que la entidad cumple con las NICSP y puede hacer una declaración explícita y sin reservas de conformidad con las NICSP porque adoptó una o más exenciones transitorias de esta NICSP que no afectan la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP (p.9 NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP)
Realizar el Diagnóstico			Puede hacer una declaración, explícita y sin reservas que es conforme con las NICSP, si aplicó todas NICSP (P.11 NIC-SP 33 Adopción de las NIC-SP)	RESULTADOS Primeros EEEF
Identificar Brechas en la aplicación de las NICSP				
Desarrollar, revelar y presentar un listado cuentas con indicios de error, activos de PPE con valor residual de S/ 1, Estimaciones contables en defecto o exceso, cuentas que deben ser reclasificadas, etc.	RESULTADOS ESFA bajo Marco NICSP + Operaciones del ejercicio 2024 aplicando todas las NICSP Resultado al 31-12-204 EEEF de transición conforme a NIC-SP al 31-12-2024 Si una entidad que adopta por primera vez las NICSP adopta las exenciones de esta NICSP que afectan la presentación razonable y la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) no podrá hacer una declaración explícita y sin reservas de conformidad con las NICSP (P.13 NIC-SP 33 Adopción de las NIC-SP)		Al final del periodo transitorio, una entidad que adopta por primera vez las NICSP debe cumplir con los <u>requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación del resto de NICSP</u> (p.5 NICSP 33) RESULTADOS	

10. PROCESO DE ADOPCIÓN PASO A PASO



- Los siguientes son los pasos a desarrollar durante el proceso de ajustar los saldos de apertura como primera medida del proceso de adopción.

PASO	REQUERIMIENTO
Paso 1	Obtener balance constructivo bajo PCGA anteriores al cierre del ejercicio 31 12- (2023) que se convertirán en saldos de apertura al 01-01-2024
Paso 2	Listar los saldos de apertura al 01-01-2024 de los activos, pasivos y patrimonio bajo PCGA, vinculando a cada una de las NICSP relacionada con la cuenta correspondiente
Paso 3	Conocer y comprender el Set de NIC-SP vigentes o el Marco NICSP
Paso 4	Conocer y comprender el Instructivo 4 “Manual de adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” aprobado por R.D N° 011-2024-EF/51.01 p. el 30-09-3034

PASO	REQUERIMIENTO
Paso 5	Comprender y aplicar la NIC-SP 33 Adopción por primera vez tanto a los saldos iniciales de apertura al 01-01-2024 como durante el ejercicio de enero a diciembre del 2024
Paso 6	Determinar las cuentas de los saldos de apertura, analizándolos y, comparar la política aplicada anteriormente hasta el 31-12-2023 bajo PCGA y/o evaluar la ausencia de la aplicación de los principios o requerimientos establecidos en cada NICSP de los saldos de apertura al 01-01-2024 relacionado con la cuenta bajo adopción correspondiente
Paso 7	Identificar las diferencias entre las políticas contables aplicadas según los PCGA y las que requiere bajo NICSP, se debe determinar también las ausencias en la aplicación de las NICSP a cada cuenta o subcuenta listada anteriormente bajo el proceso de adopción
Paso 8	Seleccionar las políticas contables que se aplicarán. Los responsables del proceso de adopción deben seleccionar las políticas contables que se aplicarán según las NICSP, desarrollando los requerimientos de la NICSP bajo adopción, por ejemplo, inventarios, Propiedad planta y equipo, etc. Ajustando los importes de las partidas presentadas bajo PCGA a los requerimientos del Marco NIC-SP



PASO	REQUERIMIENTO
Paso 9	Aplicar las exenciones que correspondan a las cuentas bajo adopción, si la entidad ha decidido
Paso 10	Elaborar el balance de apertura y aplicar los ajustes correspondientes con base a los requerimientos de cada NICSP vinculado a las cuenta o subcuenta contable
Paso 11	Elaborar los Formatos de transición y adopción al Marco NICSP, como evidencia y sustento del proceso de adopción



11. LISTA DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO NICSP VERSIÓN 2022 EN VIGENCIA PARA EL 2024

- La R.D. N° 013-2023-EF/51.01. Aprueba la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público de acumulación o devengo, el prólogo a las NICSP y marco conceptual de la edición 2022

NIC-SP 2215 páginas

NOTA IMPORTANTE

Una entidad que adopte por primera vez, **aplicará las versiones de las NICSP vigentes en la fecha de adopción de las NIC-SP**. Una entidad que adopta por primera vez puede aplicar una nueva NIC-SP que aún no es obligatorio si esas NIC-SP permitan la aplicación anticipada. Cualquier nueva NIC-SP que sea vigente durante el período de transición debe ser aplicada por el adoptante por primera vez desde la fecha en que surta efecto.

(p.17 NIC-SP 33)

NIC-SP	Denominación	Condición	Cuentas del PCG
1	Presentación de los Estados Financieros	Versiones que incluyen las modificaciones introducidas en las NICSP emitidas hasta el 31 de enero de 2020./	EEFF
2	Estados de Flujo de Efectivo		1101
3	Políticas contables, Cambios en las Estimaciones y Errores Contables		Aplicable a todas las cuentas 3401. Resultados acumulados 3401.01. Superávit acumulado 3401.02. Déficit acumulado
4	El Efecto de los Cambios en las Tasas de Cambio Extranjero		1101 M/E a Moneda funcional
5	Costos de préstamos	Aplica a intereses pagados: Costo o Gasto	5601, 5602
6	Estados Financieros Consolidados y Contabilidad para las Entidades Controladas	Derogado por el p.34 de la NIC-SP 34 EEFF Separados y 35 EEFF consolidados	Reemplazado por la NICSP 34 y 36 Vigente a partir del
7	Contabilidad para Inversiones en Asociados	Derogado por el p. 53 de la NIC-SP 36. Inversiones en Asociados y Empresas Mixtas	
8	Información Financiera de Intereses en Empresas Mixtas	Derogada por el p. 44 de la NIC-SP 37 Acuerdos conjuntos	
9	Ingresos provenientes de Transacciones de Intercambio	El p.204 de la NIC-SP 47 Ingresos señala que a la entrada en vigencia de las NIC-SP 47 Ingresos a partir del 1 de enero de 2026 se deroga la NICSP 9,	4301, 4302, 4303,4501, 4505, 4506, 4601, 4602, 4603,4604,4605, 4701
10	Información financiera en Economías con Hiperinflación		
11	Contratos de construcción	El p.204 de la NIC-SP 47 Ingresos señala que a la entrada en vigencia de las NIC-SP 47 Ingresos a partir del 1 de enero de 2026 y se deroga la (a) NICSP 11	

12	Inventarios		1301, 1302.01, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309 y 1310
13	Arrendamientos		1501.04, 1503.03
14	Eventos posteriores a la Fecha de Información	<i>Incide en la aprobación de los EEFF antes y después</i>	
15	<i>Instrumentos financieros: Revelaciones y Presentación</i>	Derogada por le p. 62 de la NIC-SP 28	
16	Propiedad de Inversión		
17	Propiedad, Planta y Equipo	<u>Sera remplaza por la NICSP 45 a partir del 01-01-2026,</u> fecha de entrada en vigencia la NICSP 45 (p.89 NICSP 45)	
18	Información del segmento		
19	Provisiones, Pasivos y activos contingentes		2401
20	Revelaciones de la Parte Relacionada		
21	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo		
22	Revelación de Información Financiera acerca del Sector Gubernamental General		
23	Ingreso proveniente de las Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	<i>El p.204 de la NIC-SP 47 Ingresos señala que a la entrada en vigencia de las NIC-SP 47 Ingresos a partir del 1 de enero de 2026 se deroga la (a) NICSP 23</i>	4101, 4103, 4104, 4105, 4106, 4107, 4201, 4202, 4401, 4402, 4403, 4404, 4502, 4503, 4504

24	Presentación de la Información Presupuestaria en los Estados Financieros		
25	Beneficios del empleado	Derogada por el p. 178 de la NIC-SP 39	
26	Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo		
27	Agricultura		1507.98
28	Instrumentos Financieros: Presentación	Activos y pasivos financieros	1102 y 1401 1201,1202, 1203 y 1209
29	Instrumentos Financieros: Derivados Reconocimiento y Medición	Instrumentos derivados (vigente)	
30	Instrumentos Financieros: Revelaciones	Activos y pasivos financieros	1102 y 1401 1201,1202, 1203 y 1209
31	Activos intangibles		1504,1505, 1507.03 y 1508.03
32	Acuerdos de Concesión de Servicios		1501.05
33	Adopción por primera vez de NICSP – IPSAS sobre la Base del devengado	Vigente a partir del 2017	
34	Estados Financieros Separados	Las dos Normas NIC-SP 34 y 35 sustituyen a la NICSP 6, Estados Financieros Consolidados y Separados (diciembre de 2006).	El objetivo de esta Norma es establecer los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros Separados o Estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.
35	Estados Financieros Consolidados		

36	Inversiones en Asociados y Empresas Mixtas	Se aplica a las empresas del Estado, así como a las empresas de tratamiento empresarial.	El objetivo de esta Norma es <u>prescribir la contabilización de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos</u> y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
37	Acuerdos conjuntos		
38	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades		
39	Beneficios a empleados	Aplica a las siguientes cuentas: 2102, 5101, 5102, 5103, 5201, 5202, 5501	El objetivo de esta Norma es <u>prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados (Remuneraciones y otros beneficios)</u> . La Norma requiere que una entidad reconozca: Como gastos y como pasivo
40	Combinaciones del sector público – Adquisición o fusión	Se aplica a las empresas del Estado, así como a las empresas de tratamiento empresarial.	Proporciona información en sus EEFF sobre una combinación del SP, tales como como una fusión o una adquisición de sus inversiones; y sus efectos.
41	Instrumentos financieros, prescribe normas para activos y pasivos financieros distinta a la NIC-SP 29 que prescribe lineamientos sobre instrumentos de cobertura	Vigente a partir del 01 del 2022 complementa la NIC-SP 29 en la parte que corresponde a los Instrumentos financieros Básicos y Derivados y coberturas, Aplica a las siguientes cuentas: 1102 y 1401 1201, 1202, 1203 y 1209	

42	Beneficios sociales proyectados a la población	Vigente a partir del 01 de enero del 2022	
43	Arrendamientos	<u>Fecha de vigencia 01-01-2025</u> <i>Se permite su aplicación anticipada en ciertas circunstancias, reemplaza a la NIC-SP 13 Arrendamientos (p. 103 NICSP 43)</i>	<i>Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de arrendamientos. El objetivo es garantizar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante información de una manera que represente fielmente esas transacciones. Esta información da una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los arrendamientos tienen en la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo de una entidad. La novedad es, que tanto el arrendamiento financiero como operativo de deprecian.</i>
	NO OFICIALIZADAS		
44	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas		<i>La NICSP 44 <u>establece los criterios de la contabilización de los activos de PPE usados y se encuentran con disposición para su venta</u>, señalando los procedimientos para tal clasificación e incluye, la presentación y revelación de las operaciones discontinuadas. Asimismo, incluye requisitos adicionales para el sector público, en particular, la revelación del valor razonable de los activos mantenidos para la venta que se miden a su valor en libros, cuando el valor en libros es significativamente inferior a su valor razonable.</i>

45	Propiedades, Planta y Equipo (PPE)	<i>Esta Norma deroga la NICSP 17 emitida en 2006, la misma que, será aplicable hasta que entre en vigencia la NICSP 45 PPE, <u>el 1 de enero de 2025</u> (p.89 NICSP 45)</i>	<i>El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.</i>
46	Medición	<i>Una entidad aplicará esta Norma a <u>partir del 1 de enero de 2025</u>. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Norma de manera anticipada, debe revelar ese hecho. (p.56 NICSP 46)</i>	<i>El objetivo de esta Norma es definir bases de medición que ayuden a reflejar fielmente el costo de los servicios, la capacidad operativa y la capacidad financiera de los activos y pasivos. La Norma identifica enfoques bajo esas bases de medición que deben aplicarse a lo largo de las NICSP individuales para lograr los objetivos de la información financiera</i>

47	Ingresos	Una entidad aplicará esta Norma a <u>partir del 1 de enero de 2026</u>. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Norma de manera anticipada, revelará ese hecho. (p.194 NICSP47)	Esta norma es aplicable a los Ingresos por transferencias financieras corrientes y de capital que no provengan de los Recursos ordinarios, hace una clasificación de las rendiciones de cuentas de los ingresos percibidos en contraste con obligaciones de cumplimiento y otras sin obligaciones de cumplimiento
48	Gastos por transferencia	Fecha de vigencia: <u>a partir del 1 de enero de 2026</u>. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Norma revelará este hecho y aplicará al mismo tiempo la NICSP 47, Ingresos. (p.62 NICSP48)	Esta norma es aplicable a los gastos por transferencias financieras corrientes y de capital que no provengan de los Recursos ordinarios, hace una clasificación de las rendiciones de cuentas con obligaciones de cumplimiento y otras sin obligaciones de cumplimiento
49	Planes de beneficios de Jubilación	Una entidad aplicará esta Norma a partir del 1 de enero de 2026 Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Norma de manera anticipada, revelará ese hecho. La NICSP 49 establece requisitos integrales de contabilidad y presentación de informes para los estados financieros de los planes de beneficios de jubilación, en los que participan empleados actuales y anteriores del sector público y otros miembros elegibles.	Aplicable a algunas municipalidades que aún siguen pagando por cuenta propia pensiones a extrabajadores municipales Pero con mayor precisión aplicará, el SNP y las AFP por los trabajadores aportantes del Sector público

50	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales Es similar a la NIIF 6	<i>El objetivo de esta norma es especificar los informes financieros para la exploración y evaluación de recursos minerales.</i> <i>En particular, la norma requiere</i> <i>a. Mejoras limitadas a las prácticas contables existentes para los gastos de exploración y evaluación.</i> <i>b. Las entidades que reconocen activos de exploración y evaluación deben evaluar dichos activos por deterioro de valor de acuerdo con esta norma y medir cualquier deterioro de acuerdo con la NICSP 26 Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo.</i> <i>c. Revelar información que identifique y explique los importes en los estados financieros de la entidad surjan de la exploración y evaluación de recursos minerales y ayude a los usuarios de esos estados financieros a comprender el importe, el momento y la certidumbre de los flujos de efectivo futuros de cualquier activo de exploración y evaluación que, se haya reconocido</i>	<i>Aplicable a partir de enero 2027 las entidades pueden aplicar en forma anticipada p.85B de la NICSP 50</i>
	Glosario de términos definidos en las NICSP		

12. CASOS PRÁCTICOS. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE ACTIVOS

12.1. INVENTARIOS

(1) Compra de inventarios

Ejemplo 01

<i>Compra de alimentos para el hospital nacional</i>	<i>S/ 25, 000</i>
<i>Flete (lugar de compra hasta las instalaciones del almacén)</i>	<i>S/ 500</i>
<i>Descarga</i>	<i>S/ 300</i>
<i>Otros gastos necesarios para su ubicación final</i>	<i>S/ 200</i>
<i>Total costo de adquisición</i>	<i>S/ 26,000</i>

1301. BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO **26,000**

1301.01 Alimentos y bebidas

2103. CUENTAS POR PAGAR **26,000**

2103. Bienes y servicios por pagar

Para registrar la compra de alimentos para abastecer el hospital. Según orden de compra N° 2527



(2) Reconocimiento de inventarios

Inventarios son activos:

- a) En la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción;
- b) En la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios;
- c) Conservados para su venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones; o
- d) En proceso de producción para su venta o distribución.

(P.9 NICSP 12 Inventarios)

Los inventarios también incluyen los bienes comprados y mantenidos para revender, incluyendo, por ejemplo, las mercancías adquiridas por una entidad almacenadas para revender, o los terrenos y otras propiedades mantenidos para la venta.

Los inventarios también comprenden los bienes producidos terminados, o trabajo en curso producido por la entidad.

Los inventarios también incluyen (a) materiales y suministros en espera de ser utilizados en el proceso productivo y (b) bienes comprados o producidos por la entidad para ser distribuidos a terceros, sin contraprestación o por una contraprestación simbólica,

(p.11 NICSP 12 Inventarios)

(3) Medición de inventarios

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor, excepto cuando se aplique el párrafo 16 o el párrafo 17.

(p.15 NICSP 12 Inventarios)

Medición Inicial	S/ 26,000	Medición inicial de Inventarios Al costo incluido todos los gastos de su condición y ubicación actuales para poner a disposición de la entidad (p.18 y 19 NICSP 12) Costos por préstamos La NICSP 5, Costos por Préstamos, identifica circunstancias limitadas en las que los costos por préstamos se incluyen en el costo de los inventarios. (p.26 NICSP 12)
Medición Inicial		Costo de servicios 28. En la medida en que un proveedor de servicios tenga inventarios, los medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio. (p.28 NICSP 12)

Medición Inicial		Costo de producto agrícola recolectado de activos biológicos De acuerdo con la NICSP 27, los inventarios que comprenden productos agrícolas, que la entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, se medirán, para su reconocimiento inicial, por el valor razonable menos los costos de venta en el momento de su cosecha o recolección. (p.29 NICSP 12)
Medición Inicial		Costos de donaciones, transferencias y otras entregas a título gratuito Los inventarios pueden transferirse a la entidad a través de una donación, transferencia, transacción sin contraprestación. Por ejemplo, donación de alimentos, suministros médicos a un hospital público, etc. En estas circunstancias, <u>el costo del inventario es su valor razonable en la fecha que es adquirido.</u> (p.31 NICSP 12)
Medición Inicial		Inventarios adquiridos sin contraprestación alguna Cuando se adquieren inventarios a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición. (p.16 NICSP 12 Inventarios)

**Medición
posterior**

Medición Posterior

(1) Al costo

*Al costo de la compra inicial
(p.18 y 19 NICSP 12)*

(2) A Valor realizable neto

*El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos, o si sus precios de mercado han disminuido, menos los gastos que se estimen para realizar su venta, intercambio o distribución
(p.38 NICSP 12)*

Inventarios adquiridos al costo	26,000
Desvalorización de existencias	(2,000)
Gastos para ser vendidos, transferido, distribución, etc.	(200)
Valor neto realizable	23,800

Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

Los inventarios deberán medirse al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición cuando se mantengan para:

(a) su distribución sin contraprestación, o por una contraprestación simbólica; o

(b) su consumo en el proceso de producción de bienes que van a ser distribuidos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica.

(p.17 NICSP 12 Inventarios)

1301. BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO 26,000

1301.01 Alimentos y bebidas

5801. ESTIMACIONES DEL EJERCICIO 2,000

580104. Desvalorización De Bienes Corrientes

58010401. Desvalorización De Bienes Y Suministros De Funcionamiento



12.2 DESVALORIZACIÓN DE INVENTARIOS, DETERIORO POR MERMA

- El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos por merma o desmedro, o si sus precios de mercado han disminuido. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o los costos que se estima deben incurrirse para realizar su venta, intercambio o distribución

(p.38 NICSP 12 Inventarios)

(1) Tratamiento de las mermas y desmedros

- Las mermas y los desmedros tienen un tratamiento diferenciado desde el punto de vista contable y se consideran como deterioro de un valor en las existencias producto de la pérdida física o en la calidad del producto veamos primero que significado tienen cada uno de ellos, para luego desarrollar. La casuística correspondiente.

(2) Merma

- Es la pérdida física en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionadas por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo, por ejemplo existen mermas en combustibles por evaporación en el peso de los productos perecibles, en los productos químicos por volatización, corte de papel, transporte de combustible.

(3) Desmedro

- Es la pérdida de orden cualitativo e irrecuperable de las existencias debido a su exposición a la naturaleza o a factores exógenos, por descuido en su conservación haciéndolas inutilizables parcial o totalmente, para los fines a los que estaban destinados, el desmedro también puede darse por existencias en estado de obsolescencia desgato a través del tiempo, cuando se rompan o se dañen, etc.

(4) Requisitos para el sustento del deterioro de valor

- Al finalizar el ejercicio fiscal, debe evaluarse el valor de las existencias y establecer su deterioro a fin de determinar, si las condiciones que influyeron en su disminución o pérdida física, o pérdida en su calidad o uso, cambiaron o no en su composición física, peso, volumen, etc. Para realizar el ajuste correspondiente a través de la estimación por desvalorización de bienes correspondiente y posteriormente realizar el castigo correspondiente.



Costo de la existencia adquirida	10,000
Desvalorización de existencias acumulada (1)	(200)
Estimación del deterioro por merma (2)	(700)
Valor neto realizable	9,100

Se establece a través de la mejor estimación y evidencia más fiable (perito)

P. 32 NIC-SP 12



(5) Registro Contable

5801. ESTIMACIONES DEL EJERCICIO

900

580104. Desvalorización de bienes corrientes

1310. DESVALORIZACIÓN DE BIENES CORRIENTES

900

131001. Desvalorización de bienes corrientes

Desvalorización de existencias	200
Deterioro por merma	700

Para registrar la desvalorización de existencias y el deterioro de valor por mermas y desmedros según informe técnico.



(6) Reclasificación de subcuentas

----- X -----

1301 BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO **900**

130198. Bienes y suministros desvalorizados

1302 BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO **900**

130101 Alimentos y bebidas

Para registrar la reclasificación de cuentas de los alimentos y bebidas deteriorados por mermas y desmedros.

1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	DEBE	HABER
	Compra inicial	10,000	
	Desvalorización de existencias		900
1301	Valor neto realizable		9,100

(7) Cancelación de las subcuentas que se utilizaron para la reclasificación por desvalorización de inventarios

----- X -----	
1310. DESVALORIZACIÓN DE BIENES CORRIENTES	900
131001. Desvalorización de bienes corrientes	
1301. BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	900
13019.8. Bienes y suministros desvalorizados	
Para registrar la baja o destrucción de los alimentos y bebidas deterioradas según acta notarial.	
----- X -----	

Desvalorización				Bienes y			
131001	de bienes	Debe	Haber	13019.8	suministros	Debe	Haber
	corrientes				desvalorizados		
			900			900	
		900					900
		900	900			900	900

12.3 APLICACIÓN DEL COSTO ATRIBUIDO DE UNA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO QUE NO CUENTA CON INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

(1) Enunciado

- Al 31 de diciembre de 2023, una entidad adoptante mantiene un terreno con una antigüedad de 16 años, sobre el cual, no dispone de documentación relacionada con su costo original de S/ 300,000.
- La fecha de adopción es el 1 de enero de 2024. La entidad dispuso el uso de la exención de reconocimiento y medición del elemento de propiedades, planta y equipo (PPE) Activos no producidos hasta el año 2025 y ha decidido el registro del costo atribuido para el terreno en la fecha de 01.01.2024.
- Para ello se contrató a un Ingeniero especialista en tasaciones y mediante informe de mediciones, verificaciones y tasaciones ha determinado que el nuevo valor del terreno asciende a S/ 900,000



La metodología de tasación, que resulta en los siguientes valores:

a) Valor de la tasación al 01.01.2025: S/ 900,000

Cuenta	Concepto	Importe en S/
1502.01	Costo inicial del Activo de PPE	300,000
1502.01	Costo atribuido según tasación	900,000
1502.01	Ajuste por efecto de las variaciones	600,000

(2) Concepto del costo atribuido

- Es un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada, cuando no exista información o documentación sustentatoria para los activos que se mencionan en el p.64 de la NICSP 33

(p9 NIC-SP 33)

El costo atribuido es un costo sustituto utilizado en el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, intangibles, instrumentos financieros, activos de concesión e inventarios, durante el proceso de adopción de las NIC-SP por primera vez.

Es decir, cuando una entidad tiene su contabilidad bajo (PCGA) principios diferentes a las NIC-SP, puede necesitar convertir sus estados financieros a las NIC-SP, porque así lo exige la regulación donde opera la entidad pública, o básicamente porque necesita contar con estados financieros comparables con base a NIC-SP

(3) Uso del costo atribuido para medir activos o pasivos

- Una entidad que adopta por primera vez las NICSP puede optar por medir los activos o pasivos siguientes a su valor razonable cuando no esté disponible información fiable del costo de los activos y pasivos y usar ese valor razonable como el costo atribuido para:

Requerimiento	Lit.	Cuentas	NICSP
Uso del costo atribuido como valor razonable para medir activos y pasivos de la información anterior a la fecha de adopción con propósito de ajustar y adoptar los saldos iniciales del balance de apertura	a	Inventarios	NICSP 12
	b	Propiedades de inversión, medidos al costo si una entidad que adopta por primera vez las NICSP escoge usar el modelo del costo	NICSP 16
	(b1)	Activos por derecho de uso	NICSP 43
	c	Activos de Propiedades, planta y equipo	NICSP 17
	d	Activos intangibles, distintos de los generados internamente que cumplen:	NICSP31
	(i)	Los criterios de reconocimiento de la NICSP 31 (excluyendo el criterio de medición fiable); y	
	(ii)	Los criterios de la NICSP 31 para la revaluación (incluyendo la existencia de un mercado activo):	
	e	Instrumentos financieros; y	NICSP 41
	f	Activos de concesión de servicios.	NICSP32

(p.64 NICSP 33 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)”)

(4) Requisito para aplicar el costo atribuido, solo puede determinarse cuando el costo de adquisición del activo o pasivo no está disponible o no existe información p.65

- El costo atribuido solo puede determinarse cuando el costo de adquisición del activo o pasivo no está disponible. El costo atribuido supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o el pasivo en una fecha dada. La depreciación o amortización posterior se basa en ese costo atribuido sobre la premisa de que el costo de adquisición es igual al costo atribuido. Por ejemplo, una entidad que adopta por primera vez las NICSP puede optar por medir las propiedades, planta y equipo al costo atribuido en la fecha de adopción de las NICSP porque la información del costo del elemento de propiedades, planta y equipo no está disponible en esa fecha, y utiliza el valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier depreciación posterior se basa en el valor razonable determinado en esa fecha y comienza desde la fecha en que el costo atribuido ha sido determinado.

(p.65 NICSP 33 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)”)

(5) Aplicación del costo atribuido durante el periodo de dispensa transitoria de 3 años p.75

- Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha la exención que proporciona un periodo de dispensa transitorio de tres años para no reconocer o medir ciertos activos o pasivos, puede determinar un costo atribuido para ese activo o pasivo en cualquier momento dentro del periodo de dispensa transitorio de tres años.

(p.75 NICSP 33 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)”)

(6) Reconocimiento del ajuste por la aplicación del costo atribuido en el resultado acumulado p.76

- Cuando un costo atribuido se determina durante el periodo en el que una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha la exención que proporciona un periodo de dispensa transitorio de tres años para no reconocer o medir un activo o pasivo, reconocerá el ajuste contra el resultado (superávit o déficit) acumulado de apertura en el año en que el costo atribuido del activo o pasivo se reconozca o mida.

(p.76 NICSP 33 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)”)



(7) Registro Contable

-----	03	-----
1502. Propiedades, planta y equipo	600,000	
1502.01 Tierras y terrenos		
3401.05. Ajuste por adopción de las NICSP		600,000
30/06/2024. Ajuste de adopción por costo atribuido de propiedades, planta y equipo		
-----	03	-----

12.4 CASO PRÁCTICO - AJUSTES POR ADOPCIÓN DEL MARCO NICSP y PREPARACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA ESFA

Elaborado por el CPC Juan Francisco Álvarez Illanes

Fuente: La presente monografía ha sido desarrollado por la DGCP como ejemplo del proceso de adopción del Marco NICSP y aplicación de los ajustes a los saldos de apertura, con la finalidad de elaborar el Estado de situación financiera de apertura ajustado ESFA y su revelación y presentación en los formatos correspondientes siguientes:

- Formato. FT1: Avances de transición
- Formato. FT2: conciliaciones a la fecha de adopción
- Formato. FT3 Conciliación de saldos activos y pasivos
- Formato. FT4: Revelaciones de costo atribuido Valor
- Formato. FT5 Revelaciones de los saldos inicial y ajustado del ESF



1. PREPARACIÓN Y AJUSTE DEL BALANCE DE APERTURA

Una entidad adoptante prepara y presenta como parte de sus revelaciones, el estado de situación financiera de apertura a la fecha de adopción del Marco NICSP.

En la preparación del ESFA se aplican los requerimientos del Marco NICSP, a menos que dichos requerimientos sean permitidos de otra forma aplicando las exenciones transitorias del presente Manual.

La siguiente tabla 1, lista las acciones a realizar para la preparación del ESFA y las vincula con las columnas requeridas por el FT N°5 de la sección Anexos.

Fuente: Numeral 4.1. del Instructivo IV “Manual de adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” aprobado por R.D N° 011-2024-EF/51.01

2. TABLA N° 1 PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA ESFA

Paso	Acción	Columna FT N°
1	Considerar los saldos del estado de situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2023 presentado a la DGCP, preparado sobre la base contable anterior.	(a)
2	Mostrar el efecto neto de: 2.1. Reconocer a la fecha de adopción, todas las partidas de activos y pasivos, de acuerdo con lo establecido en el Marco NICSP; 2.2. Dar de baja a la fecha de adopción, las partidas de activos y pasivos, de acuerdo con lo establecido en el Marco NICSP; 2.3. Medir. Aplicar los criterios de medición a las distintas partidas de los saldos de apertura y Ajustar a la fecha de adopción, la medición correspondiente de las partidas de activos y de pasivos reconocidos, conforme con el Marco NICSP; y, 2.4. Reclasificar a la fecha de adopción, las partidas reconocidas como un tipo de activo, de pasivo o de patrimonio según la base contable anterior, pero que, conforme con el Marco NICSP corresponden a tipos diferentes de partidas.	(b)*

Continuación....

Paso	Acción	Columna FT N°
3	Sumar los saldos (a+b): del cierre del ejercicio fiscal 2023, y de los efectos de los ajustes netos por adopción de reconocimientos, de bajas, de reclasificaciones y de ajustes de medición de cada partida de activos y de pasivos a la fecha de adopción.	(c)

(*) El importe de la columna b, corresponde a la sumatoria de las columnas que comprenden los “Ajustes por adopción del Marco NICSP” de cada partida de activo y pasivo del FT N° 3: Conciliación del saldo de activos y pasivos, al 1 de enero de 2024.

Fuente: Instructivo 4 “Manual de adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” aprobado por R.D N° 011-2024-EF/51.01

3. ENUNCIADO DE LA MONOGRAFÍA

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, una entidad adoptante cuenta con los siguientes saldos:

PARTIDA CONTABLE	IMPORTE EN S/
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	250,000
Cuentas por Cobrar (Neto)	1,410,000
Inventarios (Neto)	940,000
Propiedades de Inversión	750,000
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	4,000,000
Cuentas Por Pagar a Proveedores	1,200,000
Impuestos, Contribuciones y Otros	470,000
Deudas a Largo Plazo	480,000
Provisiones	120,000
Hacienda Nacional	3,779,500
Resultados no Realizados	150,000
Resultados Acumulados	1,150,500

4. PASOS A DESARROLLAR

Paso 1.: Reformular el listado de cuentas de activo, pasivo y patrimonio

CUENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN s/
	Activo	
1101	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	250,000
1201	Cuentas por Cobrar (Neto)	1,410,000
1301	Inventarios (Neto)	940,000
1509	Propiedades de Inversión	750,000
1501	Edificios y estructuras (Neto)	3,200,000
1503	Vehículos, Maquinaria y otros (neto)	800,000
	Total activo	7,350,000
	Pasivo	
2103	Cuentas Por Pagar a Proveedores	1,200,000
2101	Impuestos, Contribuciones y Otros	470,000
2302	Deudas a Largo Plazo	480,000
2401	Provisiones	120,000
	Total pasivo	2,270,000
	Patrimonio	
3101	Hacienda Nacional	3,779,500
3001	Resultados no Realizados	150,000
3401	Resultados Acumulados	1,150,500
	Total patrimonio	5,080,000
	Total pasivo y patrimonio	7,350,000

Paso 2. Obtener toda los datos y registros anteriores necesarios de la información pasada que afectaron los saldos al 31- 12-2023 bajo PCGA

Paso 3. Efectuar un inventario de todos los hechos económicos que se aplicaron bajo PCGA y que no concuerdan con los requerimientos y criterios establecidos en cada una las NICSP y sus cuentas vinculadas;

Por ejemplo:

Nº	Cuentas o partidas del ESF	Registro bajo PCGA	Registro bajo NICSP
1	Caja Banco	Bajo PCGA, no se requería al final del ejercicio medir el tipo de cambio de los saldos en moneda extranjera y revelar su verdadero valor al tipo de cambio de cierre del ejercicio	Aplicación de la NICSP 4 Efecto de las variaciones en el tipo de cambio

Nº	Cuentas o partidas del ESF	Registro bajo PCGA	Registro bajo NICSP
2	Cuentas por Cobrar	<i>Bajo PCGA no existía el concepto de deterioro de valor y la estimación para cuentas de cobranza dudosa se efectuaba de acuerdo a una clasificación tradicional de 30,60, 90 días, etc. asignándosele luego un porcentaje</i> Los saldos de las cuentas por cobrar de origen tributario, se sujetarán a lo dispuesto en el Código Tributario y las normas respectivas. Derechos existentes y cuya cobranza no es posible mediante el proceso coactivo. Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por las causales Tales como: Muerte del deudor, interdicto Derechos que carecen de documentos de soporte o sustento idóneos, a través de los cuales no se puedan ejecutar los procedimientos que permitan su cobranza. Derechos por los cuales no haya sido legalmente posible imputarle a alguna persona natural o jurídica el importe por la no ejecución de dichos derechos. Derechos cuya realización no es posible mediante los procesos judiciales o coactivos. Derechos con causal de extinción según <i>la normatividad legal y contable vigente.</i>	Bajo NICSP se debe aplicar los requerimientos de la NICSP 41 Instrumentos financieros por el que, se debe aplicar el método de Pérdidas crediticias esperadas, método a través del cual se emplea una metodología basada en estimaciones y cálculos financieros

Nº	Cuentas o partidas del ESF	Registro bajo PCGA	Registro bajo NICSP
3	Inventarios	Medición en general: Costo No existe control sobre la evaluación del costo y el Valor neto realizable No se controla el valor de reposición corriente	Aplicación de la NICSP 12 Inventarios. Medición inicial Costo Medición posterior VNR Medición de donaciones y transferencias a VR
4	Activos de PPE	Medición en general: Costo Existencia de activos que se encuentran con valor en libros de S/ 1.00 que requieren ser ajustados; Existen activos de PPE infravalorados Existencia de activo en situación de deterioro	Aplicación de la NICSP 17 PPE Medición Inicial: Costo Medición posterior: Costo o Valor razonable Reconocimiento de los gastos de Desinstalación

Nº	Cuentas o partidas del ESF	Registro bajo PCGA	Registro bajo NICSP
5	Propiedades de Inversión	Medición general Costo Nota: Muchas de las Propiedades de inversión que generan ingresos en forma de alquiler se encuentran clasificados como activos de PPE, y requieren ser reclasificados como Propiedades de Inversión	Aplicación de la NICSP 16 Propiedades de inversión Medición Inicial: Costo Medición posterior: Costo o Valor razonable. Para ello se requiere la reclasificación del tratamiento contables bajo NICSP 16
6	Activos Intangibles	Desembolsos de estudios de pre Inversión se reconocieron como intangibles.	Aplicación de la NICSP 31 Activos Intangibles Desembolsos de Estudios de pre inversión se reconocen como gastos del periodo y no como intangibles, además se deberá evaluar si el intangible tiene vida útil finita o no determinada para efectos de la amortización

Nº	Cuentas o partidas del ESF	Registro bajo PCGA	Registro bajo NICSP
7	Reconocimiento de provisiones	Bajo PCGA, no se requería realizar las estimaciones ni registrar regularmente las demandas y reclamaciones de terceros, ni tampoco realizar las provisiones para el desmantelamiento y saneamiento ambiental de los activos de PPE.	La entidad debe reconocer las Provisiones tomando como base la NICSP 19 en especial las provisiones para desmantelamiento de activos de PPE que señala la NICSP 17, contabilización de las demanda y reclamos de terceros, etc.
8	Baja del excedente de revaluación de activos de PPE dados de baja	El excedente de revaluación permanece como saldo inamovible durante muchos años, pese a que los activos que se revaluaron, no se dieron de baja el excedente de revaluación.	Bajo NICSP 17 el excedente de Revaluación se debe evaluar la existencia y vigencia del activo de PPE

Paso 4. Obtener Estado de situación de apertura

Estado de situación de apertura, léase saldos iniciales de apertura al 01-01-2024, son los saldos que corresponden al cierre del ejercicio 2023 que se requieren para iniciar el ejercicio 2024, los cuales deben ser ajustados, de PCGA a NIC-SP, para ello se requiere desarrollar las siguientes actividades:

- (a) Reconocer** todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NICSP;
 - (b) No reconocer partidas** como activos o pasivos si las NICSP no lo permiten;
 - (c) Reclasificar partidas reconocidas** como un tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio según las bases de contabilización anteriores (PCGA), pero que, conforme a las NICSP son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y
 - (d) Aplicar las NICSP al medir** todos los activos y pasivos reconocidos.
- (p.20 NICSP 33 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)”)

Por ejemplo. Operaciones que se requieren ajuste con base a NICSP

CUENTAS	DETALLE
Caja bancos	
Cuentas por Cobrar	Las Entidades deben evaluar en cada periodo, si existe evidencia objetiva del <u>deterioro incurrido</u> en cuentas por cobrar o grupos de ellas. Si esta evidencia existe a la fecha de la presentación de los estados financieros, deben determinar el importe de las estimaciones por deterioro del valor. Y aplicar el <u>método de Pérdidas crediticias esperadas</u> de la NIC-SP 41 instrumentos financieros
Inventarios	Saldos de inventarios aplicados bajo PCGA no consideraron el valor neto realizable VNR de la NIC-SP 12 Inventarios
PPE – Deterioro de valor	Saldos de PPE aplicados bajo PCGA no consideraron el deterioro de activos de PPE que sí lo establece la NIC SP 21 Deterioro de valor de activos no generadores de efectivo
Reclasificación de PPE a propiedades de inversión	Saldos de PPE aplicados bajo PCGA de inmuebles que generan beneficios económicos (Alquileres, playas de estacionamiento, auditorios, locales e instalaciones que alquilan permanentemente) que, deben ser clasificados bajo la NIC-SP 16 propiedades de inversión

Continúa....

CUENTAS	DETALLE
Activos de PPE con alta probabilidad de venta	Maquinaria, equipo, vehículos y otros activos de PPE en funcionamiento bajo PCGA que, se encuentran disponibles para la venta por su desuso, obsolescencia y otras características que para operar tienen que ser reparados permanentemente o su costo de operación es alto, por lo tanto, tienen alta posibilidad de ser vendidos, por lo tanto, deben ser clasificados aplicando la NIC-SP 44 como activos no corrientes disponibles para la venta
Gastos de investigación y desarrollo y preinversión	Los gastos de investigación y desarrollo y gastos de preinversión clasificados como intangibles bajo PCGA y el PCG, no son reconocidos como intangibles por la NIC-SP 31 Intangibles por lo tanto requieren se corregidos de intangibles a gastos de ejercicios anteriores con efecto retroactivo

En la práctica los saldos finales se obtienen del balance constructivo HT1 o la hoja de trabajo.

Paso 5. Realizar los ajustes correspondientes de las cuentas bajo PCGA que no existan congruencia en la aplicación de los requerimientos y criterios de las NICSP bajo adopción.

AJUSTE POR ADOPCIÓN

Es el procedimiento contable a través del cual se ajustan las cuentas y subcuentas del listado anterior preparado con base al balance constructivo HT 1

Diferencias en los tratamientos contables entre el Marco NICSP y la base contable anterior PCGA y que, por adoptar el Marco NICSP se ajustan las cuentas o subcuentas corrección de errores de ejercicios anteriores a la fecha de adopción del marco NICSP

Paso 6. Metodología para realizar los ajustes correspondientes

Adicional a la obtención de los saldos finales al 31-12-2023 que se convertirán en saldos iniciales al 01-01-2024 se debe plantear las operaciones que incidirán en los ajustes correspondiente con base a la ausencia en la aplicación de los requerimiento y criterios establecidos en cada NICSP vinculada a cada una de las cuentas y subcuentas del Balance constructivo HT1. Tal como se señala en el paso 4

Operaciones que se deben ajustar

La entidad ha aprovechado el uso de las exenciones de reconocimiento y medición; así como, el uso del costo atribuido para algunas partidas contables. A continuación, se muestra el detalle de los ajustes de adopción:

Conforme con lo señalado en el numeral 2.4 del Manual de adopción por primera vez al Marco NICSP, un ajuste por adopción se contabiliza afectando el saldo de apertura de los resultados acumulados de dicho año, excepto en el caso de las reclasificaciones. Asimismo, la entidad debe considerar que los ajustes por adopción en el primer año de transición (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024), se contabilizan afectando el saldo de apertura de los resultados acumulados de 2024 y se reflejan en el ESFA.

De otro lado el numeral 4.4.2. del Manual, señala que la entidad adoptante presenta conciliaciones de patrimonio, de resultados acumulados y de activos y pasivos (FT N°3), en las notas a los EEFF y el detalle suficiente para el entendimiento de los ajustes que considere significativos al ESFA.

Para el caso de la pequeña monografía se ha planteado los siguientes ejemplos:

Operación Nº	Descripción	Importe en S/
Op.01	Saldo de apertura al 01-01-2024	
Op.02	Feb-24. Reclasificación de propiedades planta y equipo a propiedades de inversión por S/	1,500,300
Op.03	Jun-24. Reconocimiento de terreno por (costo atribuido).	600,000
Op.04	Oct-24. Baja de inventarios Por S/	120,300
Op.05	Nov-24. Reconocimiento de contribuciones por pagar por S/	69,000
Op.06	Dic-24. Reconocimiento de provisión de desmantelamiento por S/	110,000
Op.07	Dic-24. Ajuste de medición (incremento) del costo de un edificio por S/ 250,000 (costo atribuido), el cual tiene un excedente de revaluación por S/ 150,000 que, es producto de una revaluación realizada en 2015.	250,000
Op.08	Baja del excedente de revaluación por S/	150,000



12.5. DESARROLLO DE LA MONOGRAFÍA AJUSTES DE ADOPCIÓN SALDOS DE APERTURA

12.5.1. ENUNCIADO

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, una entidad adoptante cuenta con los siguientes saldos:

Cuenta	Denominación	Importe en S/
	Activo	
1101	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	250,000
1201	Cuentas por Cobrar (Neto)	1,410,000
1301	Inventarios (Neto)	940,000
1509	Propiedades de Inversión	750,000
1501	Edificios y estructuras (Neto)	3,200,000
1503	Vehículos, Maquinaria y otros (neto)	800,000
	Total activo	7,350,000
	Pasivo	
2103	Cuentas Por Pagar a Proveedores	1,200,000
2101	Impuestos, Contribuciones y Otros	470,000
2302	Deudas a Largo Plazo	480,000
2401	Provisiones	120,000
	Total pasivo	2,270,000
	Patrimonio	
3101	Hacienda Nacional	3,779,500
3001	Resultados no Realizados	150,000
3401	Resultados Acumulados	1,150,500
	Total patrimonio	5,080,000
	Total pasivo y patrimonio	7,350,000

12.6. OPERACIONES A DESARROLLAR

- Op. 01: Saldo de apertura al 01-01-2024
- Op. 02: Feb-24. Reclasificación de propiedades planta y equipo a propiedades de inversión por S/ 1,500,300
- Op. 03: Jun-24. Reconocimiento de terreno por (costo atribuido). Por S/ 600,000
- Op. 04: Oct-24. Baja de inventarios Por S 120,300
- Op. 05: Nov-24. Reconocimiento de contribuciones por pagar por S/ 69,000
- Op. 06: Dic-24. Reconocimiento de provisión de desmantelamiento por S/ 110,000
- Op. 07: Dic-24. Ajuste de medición (incremento) del costo de un edificio por S/ 250,000 (costo atribuido), el cual tiene un excedente de revaluación por S/ 150,000 que, es producto de una revaluación realizada en 2015 Por S/ 250,000
- Op. 08: Baja del excedente de revaluación por S/ 150,000



Se requiere:

- Proyectar los registros contables de los ajustes de adopción.
- Realizar las revelaciones según el FT N°2, FT N°3 y FT N°5.

~~Formato. FT1: Avances de transición~~

Formato. FT2: conciliaciones a la fecha de adopción

Formato. FT3 Conciliación de saldos activos y pasivos

Formato. FT4: Revelaciones de costo atribuido Valor

Formato. FT5 Revelaciones de los saldos inicial y ajustado del ESF



Operac. 1. Saldos de apertura

	01	
1101. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	250,000	
1201. Cuentas por Cobrar (Neto)	1,410,000	
1301. Inventarios (Neto)	940,000	
1509. Propiedades de Inversión	750,000	
1501. Edificios y estructuras (Neto)	3,200,000	
1502. Activos no producidos	00	
1503. Vehículos, Maquinaria y otros (neto)	800,000	
2103. Cuentas Por Pagar a Proveedores		1,200,000
2101. Impuestos, Contribuciones y Otros		470,000
2302. Deudas a Largo Plazo		480,000
2401. Provisiones		120,000
3101. Hacienda Nacional		3,779,500
3001. Resultados no Realizados		150,000
3401. Resultados Acumulados		1,150,500
Para Registrar el saldo de apertura al 01-01-2024		



02

Operac. 02. **Reclasificación de Activos de PPE a propiedades de Inversión**

1509. Propiedades de inversión 1,500,300

1501. Propiedades, planta y equipo 1,500,300

29/02/2024. Ajuste de adopción por reclasificación de activos

03

Opera. 3. **La entidad al realizar el inventario físico se determinó que, se tienen activos de PPE no registrados en la contabilidad, para ello debe aplicar la exención del costo atribuido como sustituto del valor de los activos**

1502. Propiedades, planta y equipo 600,000

3401.05. Ajuste por adopción de las NICSP 600,000

30/06/2024. Ajuste de adopción por costo atribuido de propiedades, planta y equipo

04

Opera. 4. **La entidad al realizar el inventario físico de existencias se determinó que existen inventarios completamente deteriorados, que ya se pueden utilizar y consumirlos, por lo que deben ser dados de baja**

3401.05. Resultados acumulados 120,300

1301. Inventarios 120,300

31/10/2024. Ajuste de adopción por baja de inventarios

Operac. 5. Al analizar las cuentas de pasivo se determinó que existen saldos por pagar en la cuenta 2101, para lo cual deben ser reconocidos y devengados precio informe técnico, administrativo y legal

3401.05. Ajuste por adopción de las NICSP 69,000

2101. Impuestos, Contribuciones y Otros 69,000

30/11/2024. Ajuste de adopción por reconocimiento de contribuciones por pagar

Operac. 6. Al analizar la aplicación de la NICSP 17 a los Activos de PPE, la entidad no aplico el requerimiento del p. la NICSP 17

3401.05. Ajuste por adopción de las NICSP 110,000

2401. Provisiones 110,000

31/12/2024. Ajuste de adopción por reconocimiento de provisión de desmantelamiento en concordancia con el p.

Operac. 7. Ajuste de Medición (incremento) del Costo de un Edificio por S/250,000 (costo atribuido), el cual tiene un excedente de revaluación de S/ 150,000 que es producto de una revaluación realizada en 2015.

1501. Propiedades, planta y equipo 250,000

3401.05. Ajuste por adopción de las NICSP 250,000

31/12/2024. Ajuste de adopción por costo atribuido (medición) de propiedades, planta y equipo





08

La entidad ha decidido la baja del excedente de revaluación de los activos de PPE que fueron revaluados en el 2015 en cumplimiento del p. 57 de la NICSP 17 que señala lo siguiente_

Un excedente de revaluación puede ser dado de baja cuando, los activos dentro de una clase de propiedades, planta y equipo a los cuales se vincula el excedente de revaluación, son retirados o han sido dispuestos. Para su venta o transferencia definitiva. No obstante, parte de excedente de revaluación podría transferirse a medida que los activos ya no sean utilizados por la entidad

08

3001. Resultados no realizados

150,000

3401.05. Ajuste por adopción de las NICSP

150,000

31/12/2024. Ajuste de adopción por el traslado del excedente de revaluación a los resultados acumulados

6. MAYORIZAR LAS OPERACIONES



Para el siguiente caso sólo se mayorizó la cuenta la cuenta 340105. Ajustes por adopción de las NICSP.

Mayor 340105. Ajustes por adopción de las NICSP

Operac.	Debe	Haber	Contra cuenta
01	00	00	00
02	00	600,000	1502
03	120,300	00	1301
04	69,000	00	2101
05	110,000	00	2401
06	00	250,000	1501
07	00	150,000	3001
	299,300	1,000,000	
	700.700		

Libro mayor Cuenta 3401.05 Ajustes por adopción de las NICSP

Operac.	Cuenta	Descripción	Cuenta 3401.05	
			Debe	Haber
02		Reclasificación No corresponde el ajuste a la 3402-05	00	00
03	1502	Reconocimiento de terreno costo atribuido de PPE	00	600,000
04	1301	Baja de inventarios por obsolescencia	120,300	
05	2101	Reconocimiento de pasivos	69,000	
06	2401	Reconocimiento de provisión de desmantelamiento	110,000	
07	15001	Reconociendo y medición de activo PPE – Costo atribuido	00	250,000
08	3001	Reconocimiento - Baja del excedente de revaluación	00	150,000
		Totales	299,300	1,000,000
	3401.05	Ajustes por adopción de las NICSP	700,700	

Solo para efectos didácticos

RESULTADOS DE LOS AJUSTES A LOS SALDOS DE APERTURA

Cuenta	Denominación	Referencia	Saldo al 01-01.2024	Ajustes a los saldos de apertura	Reclasificación	Saldos ajustados
	Activo					
1101	Efectivo y Equivalentes al Efectivo		250,000	00	00	250,000
1201	Cuentas por Cobrar (Neto)		1,410,000	00	00	1,410,000
1301	Inventarios (Neto)	Operación 4	940,000	(120,300)	00	819,700
1501	Edificios y estructuras (Neto)	Operación 2	3,200,000	250,000	(1,250,300)	2,199,700
1502	Activos no producidos	Operación 3	00	600,000	00	600,000
1503	Vehículos, Maquinaria y otros (neto)	00	800,000	00	00	800,000
1509	Propiedades de Inversión	Operación 7	750,000		1,250,300	2,000,300
	Total activo		7,350,000	729,700	00	8,079.700
	Pasivo					
2103	Cuentas Por Pagar a Proveedores	00	1,200,000	00	00	1,200,000
2101	Impuestos, Contribuciones y Otros	Operación 5	470,000	(69,000)	00	401,000
2302	Deudas a Largo Plazo	00	480,000	00	00	480,000
2401	Provisiones	Operación 6	120,000	(110,000)	00	10,000
	Total pasivo		2,270,000	(179,000)	00	2,091,000
	Patrimonio					
3101	Hacienda Nacional		3,779,500	00	00	3,779,500
3001	Resultados no Realizados (excedente de Revaluación)	Operación 8	150,000	(150,000)	00	00
3401	Resultados Acumulados		1,150,500	00	00	1,150,500
3401.05	Ajustes por adopción de las NICSP			700,700	00	700,700
	Total patrimonio		5,080,000	550,700	00	5,630,700
	Total pasivo y patrimonio		7,350,000	729,700	00	8,079.700

RESULTADOS DE LOS AJUSTES A LOS SALDOS DE APERTURA

Cuenta	Denominación	Saldo al 01-01.2024	Ajustes por adopción de las NICSP				Impacto	Saldos ajustados al 01-01-2024
			Reconocimiento.	Baja	Medición	Reclasificación	3401.05	
	Activo							
1101	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	250,000	00	00	00	00		250,000
1201	Cuentas por Cobrar (Neto)	1,410,000	00	00	00	00		1,410,000
1301	Inventarios (Neto)	940,000		(120,300) (4)	00	00		819,700
1501	Edificios y estructuras (Neto)	3,200,000	00	00	250,000 (7)	(1,250,300) (2)		2,199,700
1502	Activos no producidos	00	600,000 (3)	00	00	00		600,000
1503	Vehículos, Maquinaria y otros (neto)	800,000	00	00	00	00		800,000
1509	Propiedades de Inversión	750,000	00	00	00	1,250,300 (2)		2,000,300
	Total activo	7,350,000	600,000	(120,300)	250,000	00		8,079,700
	Pasivo							
2103	Cuentas Por Pagar a Proveedores	1,200,000	00	00	00	00		1,200,000
2101	Impuestos, Contribuciones y Otros	470,000	(69,000) (5)	00	00	00		401,000
2302	Deudas a Largo Plazo	480,000	00	00	00	00		480,000
2401	Provisiones	120,000	(110,000) (6)	00	00	00		10,000
	Total pasivo	2,270,000	179,000	00	00	00		2,091,000
	Patrimonio							
3101	Hacienda Nacional	3,779,500	00	00	00	00		3,779,500
3001	Resultados no Realizados	150,000	00	(150,000) (7)	00	00		00
3401	Resultados Acumulados	1,150,500	00	00	00	00		1,150,500
3401.05	Ajustes por Adopción de las NICSP						700,700	700,700
	Total Patrimonio							5,630,200

13. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NIC-SP

- Este capítulo identifica los criterios que deben cumplirse para que un elemento de los estados financieros sea reconocido.



13.1. RECONOCIMIENTO (P.6.1 MC-SP)

El reconocimiento es el proceso de incorporar e incluir en los importes expuestos en el cuerpo del estado financiero apropiado, una partida que cumple la definición de un elemento y puede medirse de forma que satisfaga las características cualitativas y tenga en cuenta las restricciones de la información incluida en los IFPG.

(p.6.1 del cap. VI del MC-SP)

13.2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO



Los criterios de reconocimiento son que:

- una partida satisfaga la definición de un elemento; y
- pueda medirse de forma que satisfaga las características cualitativas y tenga en cuenta las restricciones de la información de los IFPG.

(p.6.2 del cap. VI del MC-SP)

Para reconocer como un elemento una partida debe cumplir la definición de uno de los elementos del Capítulo 5.

(p.6.5 del cap. VI del MC-SP)

Ello implica la descripción de la partida con palabras y por medio de una cantidad monetaria, así como la inclusión de la partida en cuestión en los totales de los estados financieros. La falta de reconocimiento de estas partidas no se puede rectificar mediante la descripción de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo

Para reconocer una partida en los estados financieros, es necesario asociarles un valor monetario. Esto implica elegir una base de medición apropiada y determinar si la medición de la partida satisface las características cualitativas, teniendo en cuenta las restricciones de la información de los IFPG

(p.6.7 del cap. VII del MC-SP)

14. ¿CÓMO SE RECONOCE UN ACTIVO?

- Partamos de la definición de los activos
- Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.
- Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos o potencial de servicios

<i>Pregunta</i>	<i>Respuesta</i>		
	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>N/A</i>
1. <i>¿Cumple la definición de elemento?</i>			
2. <i>¿Es un recurso económico presente?</i>			
3. <i>¿Está controlado por la entidad?</i>			
4. <i>¿Proviene de sucesos o hechos económicos pasados?</i>			
5. <i>¿Tiene el potencial de producir beneficios económicos?</i> <i>¿La entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, o potencial de servicios, por la compra, uso, construcción, transferencia u otra forma de adquisición de los generadores?</i>			
6. <i>¿El costo puede medirse con fiabilidad?</i>			
7. <i>¿Se puede medir en una forma que logra las características cualitativas: información relevante y fiel a la realidad?</i>			
8. <i>¿El elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad? en otras palabras ¿se pueda cuantificar, en términos monetarios, la información sobre los activos?</i>			
9. <i>¿Se tiene en cuenta las restricciones en la información de los estados financieros?</i>			

Fuente: Elaborado por J.F. Álvarez I del libro manual práctico de las NIIF tratamiento contable y tributario. Editorial pacífico SAC 2016

14.1. EXPLICACIÓN DE LAS PREGUNTAS REALIZAS RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS

1. Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.

Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos

2. La definición de activo como un recurso económico presente hace referencia a los medios tangible e intangibles que existen en la entidad a la fecha del balance y permiten satisfacer ciertas necesidades dentro del proceso de producción o comercialización de una entidad, significa también que tanto el recurso económico y el derecho efectivo o el control sobre ellos debe generar beneficios económicos

3. Una entidad controla un recurso económico, si tiene la capacidad presente de dirigir el uso del recurso y obtener los beneficios económicos que proceden de éste. Una entidad tiene la capacidad de dirigir el uso de un recurso económico, si tiene el derecho a utilizar ese recurso económico en sus actividades, o permitir que un tercero utilice para sus actividades dicho recurso económico

Continúa....

4. Debe provenir de una transacción o evento pasado realizado por la entidad con otras personas naturales o jurídicas, que han afectado su situación económica financiera.
5. Una partida debe satisfacer la definición de un elemento que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la entidad; Para que un recurso económico tenga el potencial de producir beneficios económicos es necesario que sea utilizado individualmente o en combinación con otros recursos o su aplicación sirva para mejorar el valor de otros recursos económicos.

Los beneficios económicos producidos por un recurso económico podrían incluir:

- (a) recibir flujos de efectivo contractuales;
- (b) recibir otro recurso económico o intercambiar recursos económicos con otra parte en condiciones favorables;

Continúa....

(c) utilizar el recurso económico para producir entradas de efectivo (o evitar salidas de efectivo), por ejemplo;

(i) usar el recurso económico individualmente o en combinación con otros recursos económicos para producir bienes o prestar servicios;

(ii) utilizar el recurso económico para mejorar el valor de otros recursos económicos;

(iii) pignorar el recurso económico como garantía de un préstamo;

(iv) arrendar el recurso económico a otra parte; o

(v) recibir servicios a los que da derecho el recurso económico.

(d) vender el recurso económico a cambio de efectivo o de otros recursos económicos, o transferir el recurso económico para satisfacer pasivos; o

(e) satisfacer derechos sobre el patrimonio en su totalidad o en parte, distribuyendo el recurso económico a los tenedores de dichos derechos sobre el patrimonio

Continúa....

6. Se puede medir en una forma que logra las características cualitativas sobre la información relevante y fiel a la realidad, es decir que la información sea integra, libre de errores, sea importante, comparable, predictiva, etc.

La representación fiel involucra no solo el reconocimiento, sino también la medición razonable, presentación y revelación de información sobre las partidas reconocidas

7. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, en otras palabras se pueda cuantificar, en términos monetarios, la información sobre los activos,
8. Además debe evaluar la incertidumbre relacionada con la existencia y la medición del elemento, se debe tener en cuenta las restricciones para elaborar la información, tales como el beneficio/costo, que impide que los informes financieros proporcionen información si los costos de presentarla superan los beneficios de hacerlo.



14.2 ¿COMO SE RECONOCE UN PASIVO?

- Empecemos por la definición del pasivo, es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.
- Por lo tanto, un pasivo se reconoce si cumple la definición de elemento, tiene una obligación presente por obligaciones contraídas por la recepción de bienes y servicios o por la obligación de adquirir instrumentos financieros o emitir instrumentos de capital y tiene también la obligación de transferir recursos económicos como pago de los compromisos contraídos.

14.3 TEST DE PREGUNTAS PARA RECONOCER PASIVOS

Pregunta	Si	No
¿Cumple con la definición de elemento?		
¿Es una obligación presente? o ¿Se ha contraído una obligación presente?		
¿Proviene a consecuencia de hechos, sucesos o eventos pasados?		
¿La entidad ha recibido los beneficios económicos, o llevado a cabo las actividades que establecen la medida de su obligación?		
¿La entidad espera desprenderse de recursos públicos por haber recibido, beneficios económicos o potencial de servicios, por la compra, uso, construcción u otra forma de adquisición?		
¿El costo de la obligación puede medirse con fiabilidad?		
¿La cancelación del pasivo implica la entrega de recursos públicos en forma de?: Pago de efectivo o su equivalente Transferencia de otro activo Prestación de servicios a cambio Sustitución del pasivo por otra deuda Conversión del pasivo en patrimonio (Acciones o participaciones) o bien Por la renuncia del proveedor o acreedor (Baja de pasivos)		
Conclusión: Los generadores del pasivo cumplen con todos los requerimientos establecidos por el p. 5.14 MC-SP, para ser reconocidos como tal.		

Fuente: Elaborado por J.F. Álvarez I del libro manual práctico de las NIIF tratamiento contable y tributario. Editorial Pacífico SAC 2016

14.4 EXPLICACIÓN DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE PASIVOS

1. Un pasivo es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.
2. La definición de pasivo hace referencia a una "obligación presente", ello significa que una entidad tiene una obligación presente de transferir un recurso económico si:
 - (a) la entidad no tiene la capacidad práctica de evitar la transferencia de recursos; y
 - (b) la obligación ha surgido de sucesos pasados; en otras palabras, la entidad ha recibido los beneficios económicos, o llevado a cabo las actividades, que establecen la medida de su obligación.
3. Por lo general cuando una entidad recibe beneficios económicos en forma de activos o ha incurrido en gastos tiene la obligación de transferir un recurso económico, en forma de:
 - (a) pagar efectivo;
 - (b) transferir otros activos;
 - (c) intercambiar recursos económicos con un tercero en condiciones no favorables
 - (d) prestar servicios; o
 - (e) emitir otra obligación que requerirá de la entidad la transferencia de un recurso económico.
4. La obligación debe provenir de una transacción o evento pasado realizado por la entidad con otras personas naturales o jurídicas, que han afectado su situación económica financiera.
5. Al recibir beneficios económicos en forma de recursos o en efectivo al mismo tiempo se generan obligaciones para llevar a cabo actividades o cumplir con compromisos contraídos que sirvan para establecer la medida de las obligaciones de desempeño
6. Se puede medir en una forma que logra las características cualitativas sobre la información relevante y fiel a la realidad, es decir que la información sea íntegra, libre de errores, sea importante, comparable, predictiva, etc. La representación fiel involucra no solo el reconocimiento, sino también la medición razonable, presentación y revelación de información sobre las partidas reconocidas
7. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, en otras palabras, se pueda cuantificar, en términos monetarios, la información sobre los pasivos.

Fuente: Elaborado por J.F. Álvarez I del libro manual práctico de las NIIF tratamiento contable y tributario. Editorial Pacífico SAC 2016

Nota importante: La representación fiel involucra no solo el reconocimiento, sino también la medición, presentación y revelación de información sobre las partidas reconocidas

15. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

15.1. CONCEPTO DE INGRESOS

- Ingresos son incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio

15.2 ¿COMO SE RECONOCE UN INGRESO?

- Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias por una obligación de satisfacer bienes o servicios a lo largo del tiempo solo si puede medir razonablemente su progreso hacia la satisfacción completa de dicha obligación de entregar los bienes o servicios comprometidos.

15.3. RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS EN FUNCIÓN DEL PROGRESO DE LA OBLIGACIÓN A ENTREGAR



- Una entidad no sería capaz de medir razonablemente su progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de entregar, si carece de la información fiable que se requeriría para aplicar un método apropiado de medición. (p.44 NIIF 15)
- El reconocimiento es el proceso de captar, para su inclusión en el estado de situación financiera o en el estado (o estados) del rendimiento financiero, una partida que cumple la definición de un elemento. Éste reconocimiento involucra la representación del elemento (solo o como parte de una partida) en palabras y mediante un importe monetario, y la inclusión de ese importe en los totales del estado correspondiente.

15.4. TEST DE PREGUNTAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Requerimientos para reconocer los ingresos	Si	No
1. ¿Cumple la definición de elemento?		
2. Los ingresos percibidos ¿son diferentes de los ingresos por transferencias corrientes con derecho sobre el patrimonio de la entidad?		
3. La entidad que recibe los ingresos ¿tiene la obligación de cumplir con los compromisos contraídos? O de satisfacer bienes o servicios a lo largo del tiempo		
4. El compromiso de la entidad de transferir bienes o servicios al cliente, ¿es identificable por separado de otros compromisos del contrato?;		
5. ¿Se puede medir razonablemente su progreso hacia la satisfacción completa de dicha obligación de entregar los bienes o servicios comprometidos?		
5. ¿El cliente puede beneficiarse de los bienes o servicios contratados o junto con otros recursos que están ya disponibles para él?;		
5. ¿Se puede medir en una forma que logre las características cualitativas: información relevante y fiel a la realidad? o		
5. ¿El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad en otras palabras se pueda cuantificar, en términos monetarios, la información sobre los ingresos?		

16. RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS

- Antes de definir e interpretar el significado del término gastos debemos aclarar que los gastos, para el marco conceptual incluyen los conceptos de costo de ventas, gastos y pérdidas
- El costo de ventas, son los desembolsos realizados por la entidad o los recursos invertidos para producir bienes o servicios o recursos desembolsados para adquirir bienes y servicios
- La empresa realiza un gasto solo cuando obtiene una contraprestación real que apoya el desarrollo de las actividades operativas de la entidad y requiere desembolsar recursos económicos.
- Por lo tanto, el costo y el gasto representan el esfuerzo económico efectuado por la administración para alcanzar sus logros y generar ingresos, por lo tanto, requieren desembolsar recursos económicos.
- En cambio, las pérdidas son los gastos que no requieren desembolsar recursos económicos y se producen por la estimación de cuentas de cobranza dudosa, desvalorización de existencias, depreciaciones, deterioro de valor, amortización de intangibles, agostamiento de recursos naturales, etc.

16.1 CONCEPTO DE GASTOS

- El marco conceptual señala que, son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio a través de la utilidad o pérdida neta, que son distintas de las relacionadas con distribuciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio (distribución de utilidades)

16.2 EJEMPLO DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS

- Esta definición es muy escueta por lo que necesita una explicación a través del siguiente ejemplo

Vamos a suponer que una entidad ha incurrido en gastos por servicios recibidos durante el ejercicio por la suma de S/ 1,000

53.02	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,000	
21.03	CUENTAS POR PAGAR		1,000

Incremento en los pasivos

21.03	CUENTAS POR PAGAR	1,000	
11.01	CAJA Y BANCOS		1.000

Disminución de los activos

CONCLUSIÓN:

- Al realizar un gasto, el activo disminuye por el pago realizado Saldo en bancos S/ 50,000 – S/ 1,000 = S/ 49,000
- Al efectuar el compromiso de aceptar la obligación de pago por los servicios recibidos incrementamos el pasivo en S/ 1,000
- Por lo tanto, la realización de un gasto por parte de la entidad lleva consigo también, una disminución del patrimonio de la entidad (disminución en las utilidades generadas) que se muestra a través no sólo de los gastos realizados, sino también del costo de ventas que se debe registrar para reconocer los ingresos percibidos.



16.3. ¿COMO SE RECONCE UN GASTO?

Se reconoce un gasto cuando cumplen la definición de elemento y estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos

16.4 TEST DE PREGUNTAS

REQUERIMIENTO PARA RECONOCER LOS GASTOS	SI	NO
1. ¿Cumple con la definición de elemento?		
2. ¿Dan lugar a reconocimiento de pasivos?		
3. ¿La entidad puede beneficiarse de los bienes o servicios contratados o junto con otros recursos que están ya disponibles para él, al aplicarlos a las actividades operativas?;		
4. Se puede medir en una forma que logra las características cualitativas sobre la información relevante y fiel a la realidad, es decir que la información sea integra, libre de errores, sea importante, comparable, predictiva, etc. La representación fiel involucra no solo el reconocimiento, sino también la medición razonable, presentación y revelación de información sobre las partidas reconocidas		
5. ¿El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad en otras palabras se pueda cuantificar, en términos monetarios, la información sobre los gastos?		

Fuente: Elaborado por J.F. Álvarez I del libro manual práctico de las NIIF tratamiento contable y tributario. Editorial Pacífico SAC 2016

16.5 EJEMPLO DE RECONOCIMIENTO COMO GASTO DE ACUERDO A LA TEORÍA DEL MARCO CONCEPTUAL

a) Enunciado

- Una entidad pública recibe activos fijos (equipos médicos) de una entidad internacional, para que se utilicen en las actividades propias de la entidad pública (en cumplimiento de sus objetivos) por un plazo de 5 años, luego del cual, estos bienes pasarán a ser de propiedad de la entidad pública. Todos estos aspectos están plasmados en un convenio suscrito entre ambas partes. En el convenio no especifica el valor de equipos médicos, solamente se menciona una relación con los siguientes datos, denominación del equipo, unidad de medida, marca, cantidad, etc. Además, en el convenio se especifica que si los activos no se utilizan en los objetivos del convenio, estos se devolverán a la entidad internacional.

b) Pregunta:

1. ¿La entidad pública deberá registrar estos bienes en el 2016 o en el ejercicio 2011 luego de 5 años?
2. ¿A qué valor se debe registrar?
3. ¿Desde cuándo se debe realizar la depreciación?

Antes de desarrollar las respuestas es necesario aclarar algunos aspectos

1. ¿La donación tiene otra condición como contrapartida de su recepción?
2. ¿Cumple con la definición de activo? Párrafo 7 NICSP 1 o el p.5.6 del MC-SP
3. ¿Cumple con la definición de activo PPE? Párrafo 13 NICSP 17
4. ¿Cumple con los criterios de reconocimiento? Párrafo 14 NICSP 17



c) Respuestas

Para responder a la primera pregunta se debe tomar en cuenta:

(1) El concepto del elemento activo

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicios. (p.5.6 MC-SP)



d) Criterios para su reconocimiento (p.6.2 MC-SP)

Los criterios de reconocimiento son los siguientes:

- Una partida debe satisfacer la definición de un elemento (sea probable que cualquier beneficio económico o potencial de servicios asociado con la partida llegue a la entidad o salga de ésta; y
- Debe provenir de una transacción o evento pasado realizado por la entidad con otras personas naturales o jurídicas, que han afectado su situación económica financiera.
- Se puede medir en una forma que logra las características cualitativas (el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad) y tiene en cuenta las restricciones en la información de los estados financieros
- Además, debe evaluar la incertidumbre relacionada con la existencia y la medición del elemento

e) Lista de verificación para comprobar los criterios de reconocimiento y valoración de activos

PREGUNTA	SI	NO
¿Cumple con la definición de elemento?		
¿Es un recurso controlado por la entidad?		
¿Proviene a consecuencia de hechos, sucesos o eventos pasados?		
¿La entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, o potencial de servicios, por la compra, uso, construcción, transferencia u otra forma de adquisición de los generadores?		
¿El costo puede medirse con fiabilidad?		
¿Evaluó las incertidumbres relacionadas con la existencia y la medición del elemento?		
¿Tiene en cuenta?: Las restricciones de materialidad e importancia relativa?		
El beneficio costo		
Conclusión: Los generadores cumplen con todos los requerimientos establecidos por la NIC-SP 17, para ser reconocidos como activo		

Fuente: Elaborado por J.F. Álvarez I del libro manual práctico de las NIIF tratamiento contable y tributario. Editorial Pacífico SAC 2016

Ahora observen específicamente la NICSP 17 para comparar si el criterio de reconocimiento del MC-SP es similar al criterio que establece la NICSP 17

f) Reconocimiento (p.14 NICSP 17)

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (1) es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo; y
- (2) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.



g) Registro contable

1 5 03. VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	100,000
---	----------------

1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros

1503.0204 Mobiliario, Equipos Y Aparatos Médicos

4 4 03. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	100,000
---	----------------

4403.02 En Bienes

4403.0201 De Gobiernos Extranjeros

Para registrar las donaciones recibidas en el 2011 de equipo médico según relación medidos a valor razonable

h) ¿A qué valor debe ser medido?

Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

(p.27 NIC-SP 17)

i) ¿Qué es el valor razonable o valor de mercado

Los párrafos 7.24 al 7.732 del MC-SP señalan que el importe por el que puede ser intercambiado un activo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable para equipos médicos adquiridos en el mercado interno (Equipo médico en venta):

- Se tomará como costo atribuido las listas de precios o cotizaciones de proveedores vigentes al cierre de ejercicio.
- Precios consignados en facturas efectivas durante el mes de cierre de ejercicio.
- Precios consignados sobre órdenes de compra confirmados por los proveedores dentro de los 60 días anteriores de cierre de ejercicio, pendientes de recepción a la fecha de cierre.

En cualquiera de los casos señalados anteriormente sé adicionará todos los gastos estimados de transporte, seguro y otros hasta colocar los bienes en los almacenes de la entidad.

j) Importe depreciable (p.66 NIC-SP 17)

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

$$\text{Importe depreciable} = \text{Costo o valor razonable} - \text{Valor residual}$$

$$\text{Importe depreciable} = 100,000 - 1,000 = 99,000$$

Vida útil 10 años

$$99,000 / 10 = 9,900 \text{ anual}$$

k) Vida útil del activo (p.73 NIC-SP 17)

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad.



1) Registro contable

5801. ESTIMACIONES DEL EJERCICIO

9,900

5801.02 Depreciación de Vehículos, Maquinaria Y Otros

5801.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros

1508. DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR) 9,900

1508.02 Depreciación Acumulada De Vehículos, Maquinarias Y Otros

1508.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.

Para registrar la depreciación del ejercicio

17. MEDICIÓN



17.1. CONCEPTO

- Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el estado de situación financiera y el estado de Gestión. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición. (P.6.2 MC SP)

17.2 EL OBJETIVO DE LA MEDICIÓN



El objetivo de la medición es:

- Seleccionar los criterios de medición o valoración que la mayoría de las partidas reflejen el importe monetario valorativo adecuado, así como seleccionar aquellas bases de medición que reflejen más fielmente el costo de los bienes y servicios, la capacidad operativa y financiera de la entidad de manera que sea útil para que la entidad pueda elaborar razonablemente los estados financieros, rendir cuentas adecuadamente y para la toma de decisiones

a) (p.7.2 MC-SP)

17.3 SELECCIÓN DE UNA BASE DE MEDICION

Los p.7.3 y 7.4 del MC-SP señalan que, la selección de una base de medición para los activos y pasivos contribuye a cumplir los objetivos de la información financiera en el sector público, proporcionando información que permita a los usuarios evaluar y:

- Fijar el importe valorativo monetario adecuado de la partida,
- Determinar el costo de los servicios prestados en el período en términos históricos o actuales;
- Verificar la creación de capacidad, la capacidad operativa de la entidad para apoyar la prestación de servicios en periodos futuros a través de los recursos físicos y de otro tipo; y
- Comprobar la creación de capacidad, la capacidad financiera de la entidad para financiar sus actividades.

17.4 MOMENTO DE LA MEDICIÓN O VALORACIÓN



La medición o valoración se presenta en dos etapas:

(1) Medición o valoración inicial (Entradas).- Es el proceso de medir o valorar una partida de los estados financieros por primera vez o registrar por primera vez una transacción o hecho económico al considerarse devengada, la valoración inicial ocurre cuando una operación se incorpora por primera vez en la información financiera, por ejemplo la compra de activos de propiedad planta y equipo se miden inicialmente al costo.

(2) Medición o valoración posterior (Salidas).- Es la medición o valoración que se realiza posteriormente o en la fecha de elaboración del balance, a una partida de los estados financieros que puede modificarse o no en una partida reconocida inicialmente, el reconocimiento posterior ocurre cuando una operación posterior al reconocimiento inicial modifica el valor de la partida. La valuación posterior debe efectuarse considerando las circunstancias particulares que afectan la valoración inicial y que mejor reflejen la situación actual, el criterio de valuación empleado debe aplicarse en forma sistemática a fin de preservar un equilibrio entre las características cualitativas de los estados financieros, atendiendo a los atributos de la partida a ser valorado, en función a los criterios de valuación o valoración establecidos en las distintas NIC-SP, por ejemplo las propiedades planta y equipo se miden posteriormente al costo inicialmente reconocido o al valor de revaluación

(p.7.8 MC-SP)

17.5 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS

BASES DE MEDICIÓN	MOMENTO DE LA MEDICIÓN O VALORACIÓN	OBSERVABLES O NO OBSERVABLES EN UN MERCADO	ENTIDAD O NO ESPECÍFICOS DE LA ENTIDAD
Costo histórico	Valuación inicial	Generalmente observable	Específico para la entidad
Valor de mercado en mercado activo y ordenado (valor razonable)	Valuación inicial y posterior	Observable	No específico para la entidad
Valor de mercado en mercado inactivo	Valuación posterior	Depende de la técnica de valoración	Depende de la técnica de valoración
El costo de reemplazo	Valuación inicial	observable	Específico para la entidad
Valor neto realizable	Valuación inicial	observable	Específico para la entidad
El valor de uso	Valuación posterior	Inobservable	Específico para la entidad

17.6 CRITERIOS DE MEDICIÓN VALORACIÓN DE PASIVOS (p. 7.7 MC-SP)

BASES DE MEDICIÓN	MOMENTO DE LA MEDICIÓN O VALORACIÓN
Costo histórico	Valuación inicial
Costo de cumplimiento	Valuación posterior
Valor en mercado abierto, activo y ordenado (valor razonable)	Valuación inicial y posterior
El costo de reposición o reemplazo en pasivos	Valuación inicial
Costo de liberación de pasivos	Valuación posterior
Precio de asunción de pasivos (La entidad debe asumir pasivos)	Valuación inicial

**GRACIAS POR
ESCUCHARME**

**CPC JUAN FRANCISCO ALVAREZ
ILLANES**

Lima, 10-09-2025